

## Plan básico de gestión y conservación del Espacio Protegido Red Natura 2000 ZEC - ES4150125 - Riberas del Río Agadón

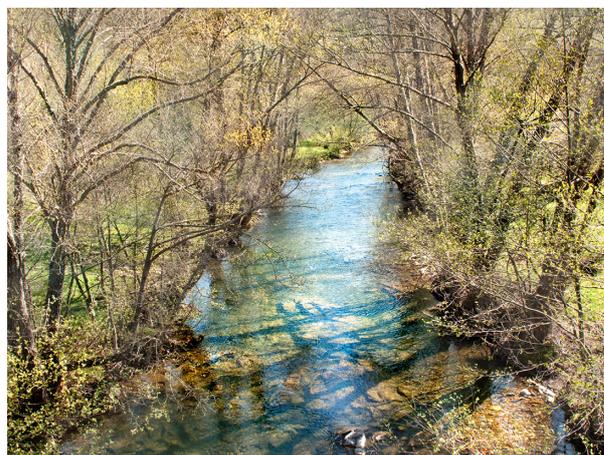
El presente Plan es el instrumento de gestión del Espacio Protegido Red Natura 2000 en el que, a partir del análisis de los requerimientos ecológicos de los valores Red Natura 2000 (hábitats y especies de interés comunitario de la Directiva Hábitats y/o aves de la Directiva Aves) y del diagnóstico territorial y funcional, se establecen los objetivos de conservación y las adecuadas medidas de conservación para garantizar su estado de conservación favorable. Este Plan básico de gestión y conservación del EPRN2000 establece la estrategia y las directrices de gestión del Espacio Protegido y territorializa y concreta los objetivos y medidas de conservación que se recogen en los Planes básicos de gestión y conservación de sus valores que, en cualquier caso, son de aplicación subsidiaria y complementaria a este Plan.

### INVENTARIO

#### 1. DATOS BÁSICOS DEL ESPACIO PROTEGIDO

a. Identificación del EP RN2000 ZEC - ES4150125 - Riberas del Río Agadón

Provincia/s: Salamanca



Autor: Carlos Sánchez ©

#### Designación RN2000

- Decisión de la Comisión, de 19 de julio de 2006, por la que se adopta, de conformidad con la Directiva 92/43/CEE del Consejo, la lista de Lugares de Importancia Comunitaria de la región biogeográfica Mediterránea. DOCE: L259, 21 de septiembre de 2006.

#### b. Región biogeográfica

Región	Proporción
Mediterránea	100,00 %

#### c. Superficie

Superficie Formulario Oficial (ha): 86,55 Superficie GIS (ha): 111,64

#### d. Altitud

Altitud máxima (msnm): 809,83 Altitud mínima (msnm): 637,00

#### e. Tipo de EPRN2000 en Castilla y León

Cañones y espacios fluviales occidentales

#### f. Descripción geográfica sintética

El Espacio incluye el tramo del río Agadón que atraviesa, en dirección Oeste, los términos municipales de Serradilla del Llano, La Atalaya y parte del de Zamorra (Salamanca); el tramo de río que discurre por este último municipio, desde su confluencia con el río de Las Vegas, recibe en algunos planos la denominación de río Badillo. La superficie englobada en este EPRN2000 queda definida por el cauce del río más una anchura de 25 m en cada margen a lo largo de dichos tramos.

Se trata de un río de la cuenca del Duero que sufre fuertes estiajes y a medida que discurre se va encajando en el terreno formando un pequeño cañón fluvial de gran interés como corredor ecológico. Mantiene algunos pequeños sotos bien conservados, alternando con zonas rocosas y sin apenas cubierta arbórea, sobre todo en su tramo final, donde se hacen patentes los efectos del reculaje del embalse del Águeda. El cauce linda con un mosaico de encinar, matorral mediterráneo, cultivos de secano, pastizales de media montaña e incluso pequeñas repoblaciones de pino.

El Espacio incluye significativas poblaciones de distintas especies de peces continentales, en particular destacan las poblaciones de calandino (*Squalius alburnoides*) y sarda (*Achondrostoma salmantinum*). También hay presencia de nutria (*Lutra lutra*) y numerosa fauna bentónica con buena representación de libélulas (*Odonata*).

#### g. Datos administrativos

Nº Municipios: 3

Provincia	Proporción
Salamanca	100,00 %

Municipio	Sup. (ha) Municipio	% Municipio que es EPRN2000	% EPRN2000 en cada municipio
Atalaya, La	2.416	0,72 %	16 %
Serradilla del Llano	6.759	0,81 %	49 %
Zamarra	4.794	0,82 %	35 %

#### h. Ámbito de aplicación del Plan. Límites del Espacio Protegido Red Natura 2000.

El ámbito de aplicación del Plan corresponde a los límites del Espacio Protegido Red Natura 2000 aprobados por la Comunidad de Castilla y León (ver mapa, Anexo I).

Las capas de límites pueden consultarse del servidor oficial del IDECYL ([www.idecyl.jcyl.es](http://www.idecyl.jcyl.es)) y están disponibles en el Servicio de Mapas (Red Natura Límites).

**2. VALORES RN2000 Y ESTADO DE CONSERVACIÓN****a. Valores RN2000 presentes en el espacio y estado de conservación**

Se recogen en el siguiente listado los valores RN2000 que han justificado la declaración del Espacio Protegido y que aparecen en el Formulario Normalizado de Datos que puede consultarse en <http://natura2000.eea.europa.eu>.

Se destacan los valores cuya evaluación global del estado de conservación, según la metodología establecida por la Unión Europea (valor global del lugar desde el punto de vista de la conservación de cada especie o hábitat en su caso), es "excelente" o "buena". A modo informativo se reseña también el valor de conservación y el estado de conservación en el ámbito regional, de cada uno de los valores RN2000, tal como quedan recogidos en los correspondientes Planes básicos de cada valor RN2000.

**Hábitats naturales y seminaturales (Anexo I Directiva Hábitats)**

Código Hábitat	Evaluación global excelente	Evaluación global buena	Valor de conservación (regional)	Estado conservación (regional)
3170 - Estanques temporales mediterráneos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	1	Desfavorable inadecuado
3260 - Ríos de pisos de planicie a montano con vegetación de <i>Ranunculion fluitantis</i> y de <i>Callitricho-Batrachion</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	3	Favorable
3270 - Ríos de orillas fangosas con vegetación de <i>Chenopodion rubri p.p.</i> y de <i>Bidention p.p.</i>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	2	Favorable
4030 - Brezales secos europeos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	3	Favorable
6310 - Dehesas perennifolias de <i>Quercus spp.</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2	Desfavorable inadecuado
8220 - Pendientes rocosas silíceas con vegetación casmofítica	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	3	Favorable
8230 - Roquedos silíceos con vegetación pionera del <i>Sedo-Scleranthion</i> o del <i>Sedo albi-Veronicion dillenii</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	3	Favorable
91E0 - Bosques aluviales de <i>Alnus glutinosa</i> y <i>Fraxinus excelsior</i> ( <i>Alno-Padion</i> , <i>Alnion incanae</i> , <i>Salicion albae</i> )	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	2	Desfavorable inadecuado
9230 - Robledales galaico-portugueses con <i>Quercus robur</i> y <i>Quercus pyrenaica</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2	Favorable
9340 - Encinares de <i>Quercus ilex</i> y <i>Quercus rotundifolia</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	3	Favorable

**Especies incluidas en el Anexo II Directiva Hábitat**

Código Especie	Evaluación global excelente	Evaluación global buena	Valor de conservación (regional)	Estado conservación (regional)
1123 - <i>Squalius alburnoides</i>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	2	Desfavorable inadecuado
1194 - <i>Discoglossus galganoi</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2	Favorable
1220 - <i>Emys orbicularis</i>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	2	Desfavorable inadecuado
1221 - <i>Mauremys leprosa</i>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	2	Desfavorable inadecuado
1259 - <i>Lacerta schreiberi</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2	Favorable
1301 - <i>Galemys pyrenaicus</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	1	Desfavorable malo
1355 - <i>Lutra lutra</i>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	3	Favorable
5296 - <i>Pseudochondrostoma duriense</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2	Desfavorable inadecuado

**Especies consideradas esenciales del Anexo IV Directiva Hábitat**

Código Otras Especies	Evaluación global excelente	Evaluación global buena	Valor de conservación (regional)	Estado conservación (regional)
1216 - <i>Rana iberica</i>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	2	Desfavorable inadecuado

**3. CONDICIONANTES DE GESTIÓN DEL ESPACIO PROTEGIDO****a. Solape con otros Espacios Protegidos RN2000**

No ha lugar

**b. Otras relaciones con Espacios Protegidos RN2000**

Colindancia	Provincia
ES4150005 - ZEPA - Las Batuecas-Sierra de Francia -ZEPA	Salamanca
ES4150107 - ZEC - Las Batuecas-Sierra de Francia	Salamanca
Proximidad	Provincia
ES0000202 - ZEPA - Campo de Azaba - ZEPA	Salamanca
ES0000218 - ZEPA - Campo de Argañán - ZEPA	Salamanca
ES4150032 - ZEC - El Rebollar	Salamanca
ES4150064 - ZEC - Riberas de los Ríos Huebra, Yeltes, Uces y afluentes	Salamanca
ES4150098 - ZEC - Campo de Argañán	Salamanca
ES4150100 - ZEC - Campo de Azaba	Salamanca

**c. Relación con Espacios Naturales Protegidos (nivel estatal y/o regional)**

No ha lugar

**d. Relación con otras figuras de protección (nivel estatal o regional)****Montes de Utilidad Pública**

Número de MUP incluidos	% EPRN2000 que es MUP
1	1,35 %

**Ámbito de aplicación de Planes de Recuperación**

Nombre	Superficie afectada (ha)	Superficie ámbito plan (ha)	Porcent. resp. sup.EPN2000
Zona Importancia Recuperación Cigüeña negra	86,54	1.119.164,98	100,01 %

**e. Otras áreas protegidas a nivel internacional**

No ha lugar

**f. Valores complementarios RN2000**

No ha lugar

**g. Usos del suelo**

Uso del suelo	Superficie (ha)	Porcentaje (%)
Forestal-Forestal arbolado cerrado-Frondosas caducifolias	26,11	30,17 %
Forestal-Forestal arbolado abierto-Frondosas caducifolias	10,48	12,11 %
Forestal-Forestal arbolado abierto-Frondosas perennifolias	0,99	1,14 %
Forestal-Forestal arbolado abierto-Masa mixta	0,02	0,02 %
Forestal-Forestal desarbolado-Matorral	26,51	30,63 %
Forestal-Forestal desarbolado-Pastizal	0,75	0,87 %
Agrícola-Erial	0,80	0,92 %
Agrícola-Cultivo	3,50	4,04 %
Agua	5,76	6,65 %

**h. Titularidad del suelo**

Tipo	Superficie (ha)	Porcentaje (%)
- Público	49,85	57,59 %
- Privado	36,42	42,08 %
- Indeterminado	0,28	0,32 %

**i. Variables económicas (Datos municipales, año 2005)****Clasificación Municipios**

- % Municipios Rurales:	100,00 %
- % Municipios Urbanos:	0,00 %

**Población**

- Densidad (hab./km <sup>2</sup> ):	3,16
- Nº de habitantes:	441

**Tamaño municipios (habitantes)**

- Menos 100 hab.:	0,00 %
- Entre 101 y 500 hab.:	100,00 %
- Entre 501 y 1.000 hab.:	0,00 %
- Entre 1.001 y 5.000 hab.:	0,00 %
- Más 5.000 hab.:	0,00 %

**Indices demográficos**

- Índice de dependencia:	119,40
- Tasa maternidad:	1,79
- Razón de masculinidad:	0,47
- Índice de envejecimiento:	155,17
- % Población activa:	45,58 %

**j. Instrumentos de ordenación del territorio y/o de los recursos naturales****Terrenos cinegéticos**

Nombre	Superficie (ha)
Coto Privado de Caza	66,37

**k. Otros condicionantes**

No ha lugar

## DIAGNÓSTICO

### 4. PRESIONES Y AMENAZAS IDENTIFICADAS EN EL ESPACIO PROTEGIDO

Entre las presiones de mayor relevancia destaca la introducción en el medio fluvial de un elevado número de especies exóticas (lucio, black bass, gambusia, perca sol, visón americano, cangrejo rojo, azolla), que han afectado gravemente al estado de conservación de las poblaciones autóctonas de peces, cuando no las han eliminado.

El deterioro general del estado de conservación de la ictiofauna, se agudiza por la existencia de algunas infraestructuras hidráulicas transversales que suponen un impedimento en cuanto a la conectividad longitudinal del curso fluvial para la fauna.

La afección y proliferación de enfermedades fitosanitarias, como es el caso de *Phytophthora alni*, esta menoscabando el estado de conservación de las alisedas, constituyendo una amenaza de primer orden para su estabilidad y permanencia a medio plazo.

Una de las presiones más reseñables es la contaminación difusa del agua generada por la escorrentía tras los recurrentes incendios forestales que se producen en el entorno del Espacio. A estos fenómenos se les suma los vertidos directos de los núcleos urbanos, situación que en conjunto disminuye la capacidad del medio para conservar los elementos clave y valores asociados. Esta contaminación, tal y como sucede en todos los espacios del oeste de la provincia de Salamanca, se hace más acuciante en periodos de estiaje.

En el anexo II se incluye un listado codificado orientativo de presiones y amenazas identificadas en el Espacio Protegido.

## 5. CONTEXTO DE GESTIÓN

El EPRN2000 afecta a 3 términos municipales de la provincia de Salamanca. Se trata de un territorio eminentemente rural, en el que predominan los siguientes usos del suelo: La propiedad del suelo se distribuye más o menos equitativamente entre lo público y lo privado, aspecto que condiciona la gestión del EPRN2000.

El EPRN2000 se solapa en más de un 50% de su ámbito con cada una de las siguientes figuras de protección: Monte de Utilidad Pública; y en menos de un 50% con: otro EPRN200 (ZEPA). La existencia de estas figuras de protección refuerza la protección del EPRN2000 y sus instrumentos legales constituyen un condicionante para la gestión del mismo.

Por sus características biogeográficas, el EPRN2000 se identifica con la tipología: Macizos y sierras del suroeste.

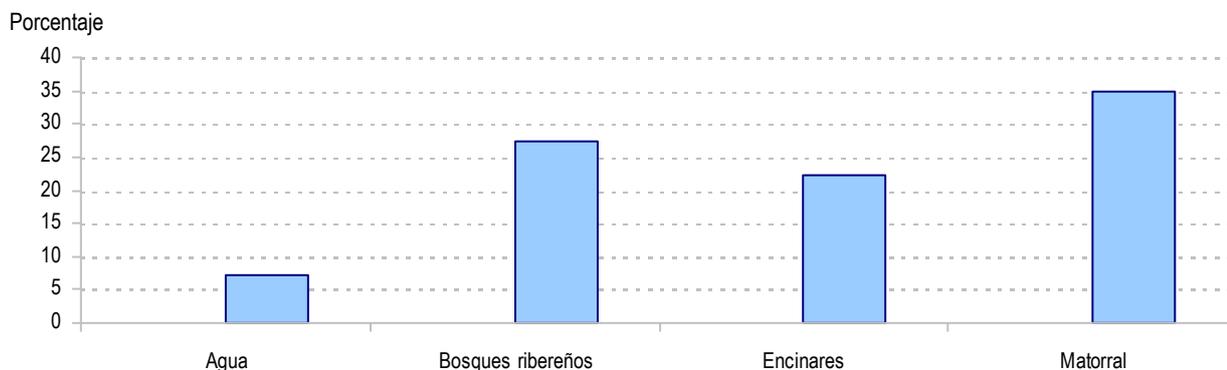
El espacio, según la propuesta de revisión del formulario oficial de datos, alberga un total de 10 hábitats y 7 especies de interés comunitario.

### Estructura del territorio

El espacio se estructura en diferentes unidades territoriales determinadas tanto por su importancia superficial como por su trascendencia ecológica. En algunos casos se dan hábitats que superficialmente no son tan significativos (cortados, escarpes, riberas, etc.) pero que Ecológicamente son fundamentales para el funcionamiento, los valores y la comprensión de dicho Espacio.

Se han determinado a partir de la cartografía de vegetación y usos del suelo existente y la denominación responde a la terminología utilizada en estas fuentes. La composición real de estas unidades en cada espacio viene determinada por la vegetación propia de la zona.

Unidades territoriales estructurantes	% super EPRN2000
Agua	7,08
Bosques ribereños	27,24
Encinares	22,18
Matorral	34,81



## PRIORIDADES DE CONSERVACIÓN

### 6. PRIORIDADES DE CONSERVACIÓN EN EL ESPACIO PROTEGIDO

Dentro de los hábitats y especies de interés comunitario existen diferencias en cuanto a su estatus de conservación y a sus necesidades de gestión. El análisis de los diferentes hábitats y especies ha permitido establecer distintas categorías de valor de conservación para las especies y hábitats (ver planes básicos de gestión y de conservación de los valores considerados esenciales en el EPRN2000), así como identificar los espacios protegidos más relevantes para su conservación, lo que hace posible focalizar los recursos y esfuerzos de conservación en los valores más destacados, mejorando la eficacia y la eficiencia en la gestión.

#### a. Valores RN2000 para los que el EPRN2000 resulta esencial en el contexto regional

Son aquellos hábitats y especies, para los que desde la óptica regional, este EPRN2000 es esencial para garantizar su estado de conservación favorable en Castilla y León.

Valores para los que el EPRN2000 es esencial	Valor conservación regional
--	-----------------------------

#### b. Valores RN2000 cuya conservación a escala local es considerada esencial

Son aquellos hábitats y especies, complementarios de los anteriores, que definen al EPRN2000 y cuya conservación resulta esencial para el mantenimiento de las características que motivaron su protección.

Valores cuya conservación es prioritaria en el EPRN2000	Valor conservación regional
3270 - Ríos de orillas fangosas con vegetación de <i>Chenopodium rubri p.p.</i> y de <i>Bidention p.p.</i>	2
91E0 - Bosques aluviales de <i>Alnus glutinosa</i> y <i>Fraxinus excelsior</i> ( <i>Alno-Padion</i> , <i>Alnion incanae</i> , <i>Salicion albae</i> )	2
1123 - <i>Squalius alburnoides</i>	2
1216 - <i>Rana iberica</i>	2
1220 - <i>Emys orbicularis</i>	2
1221 - <i>Mauremys leprosa</i>	2
1355 - <i>Lutra lutra</i>	3

#### c. Elementos clave y valores esenciales asociados

Elemento clave es una agrupación de valores esenciales y sus hábitats asociados, relacionados desde el punto de vista ecológico y que es posible gestionar de manera conjunta.

EC1 Especies y hábitats asociados a cursos fluviales

1123 - *Squalius alburnoides*

1216 - *Rana iberica*

1220 - *Emys orbicularis*

1221 - *Mauremys leprosa*

1355 - *Lutra lutra*

3270 - Ríos de orillas fangosas con vegetación de *Chenopodium rubri p.p.* y de *Bidention p.p.*

91E0 - Bosques aluviales de *Alnus glutinosa* y *Fraxinus excelsior* (*Alno-Padion*, *Alnion incanae*, *Salicion albae*)

#### d. Valor de conservación del EPRN2000

Expresión cualitativa que informa del valor que tiene un EPRN2000, dentro del conjunto de la Red Natura 2000 de Castilla y León, en función del número de especies y hábitats de interés comunitario que alberga y del valor de conservación de los mismos.

**VALOR DE CONSERVACIÓN: MEDIO**

## OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y MEDIDAS DE CONSERVACIÓN

### 7. OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN Y ESTRATEGIAS DE GESTIÓN

#### a. Objetivo general de conservación

Mantener o alcanzar un estado de conservación favorable de los hábitats naturales, poblaciones y hábitats de las especies de fauna y flora presentes en el Espacio, compatibilizando los diferentes usos y aprovechamientos con la conservación de sus valores naturales.

#### b. Estrategias de conservación.

La estrategia de conservación de este Espacio RN2000 establece las líneas fundamentales de gestión para conseguir o favorecer la consecución del estado de conservación favorable de sus valores esenciales y en su conjunto refleja la imagen que se pretende alcanzar para garantizar su integridad.

El Espacio se estructura en torno al río Agadón, en la provincia de Salamanca, un río de marcado estiajes y encajonado en el terreno, presentando vegetación de ribera con sotos bien conservados. Su importancia no se restringe exclusivamente a la superficie protegida por los límites definidos y vinculados al cauce fluvial, sino que debe también destacarse su función de conectividad para la Red Natura 2000 entre los Espacios de Las Batuecas-Sierra de Francia y El Rebollar. El encinar y las masas de matorral existentes a ambos lados del cauce, formaciones ambas en expansión, completan el conjunto de hábitats que definen la ZEC. En el último tramo del Espacio, el situado en el extremo occidental del mismo, ya se hacen patentes los efectos del embalse del Águeda.

Los valores principales que han motivado la inclusión de este lugar en la Red Natura 2000 son los relacionados, con carácter general, con los ríos de las zonas montañosas del suroeste de Castilla y León y, en este sentido, destaca por el interés de los hábitats acuáticos y los bosques ribereños, con su flora y fauna asociadas. El mantenimiento de estas formaciones es el objetivo prioritario de conservación del Espacio.

El mantenimiento de usos forestales y, especialmente, de la ganadería extensiva sostenible, con unas cargas ganaderas adecuadas a las condiciones del medio, constituyen una interesante opción para la conservación de la diversidad de hábitats poco representados (pastizales, roquedos, etc.). El control de los incendios forestales y el mantenimiento de la dinámica fluvial son también cuestiones importantes para la gestión de este EPRN2000.

Al tratarse de un espacio de carácter fluvial se considera de especial relevancia la coordinación con la Confederación Hidrográfica del Duero en relación a la gestión de materias como el control del régimen hidrológico, autorizaciones de vertidos, usos consuntivos y la calidad de las aguas.

Asimismo, la evaluación de las actividades a través del sistema de informes Red Natura 2000 se considera una herramienta clave de evaluación para la gestión preventiva para la conservación de los valores del espacio.

#### Valores esenciales.

El Espacio presenta unas interesantes y valiosas formaciones de alisos (91E0\*), en las que destaca la presencia de rana patilarga (*Rana iberica*). No obstante estas formaciones se encuentran sumamente amenazadas en el Espacio, tal y como sucede para el conjunto de la provincia de Salamanca, como consecuencia de la proliferación en los últimos años del hongo *Phytophthora alni*, por lo que es preciso adoptar medidas preventivas para evitar su propagación en la ZEC. Dentro del cauce el régimen de crecidas-estiajes típico de los ríos mediterráneos propicia la existencia de una vegetación pionera anual característica de herbáceas de medio porte, muy frondosa, adscribible al hábitat 3270. Además, dentro del Espacio se concentran abundantes poblaciones de galápago leproso (*Mauremys leprosa*) y europeo (*Emys orbicularis*) sin aparentes problemas de conservación. Pese a ello la conservación de los matorrales cercanos al cauce, en los que estos animales estivan e hibernan, y el mantenimiento de las zonas de acarreo, constituidas por arenas y gravas, donde realizan las puestas, constituyen puntos estratégicos en cuanto a la conservación de estas especies en la ZEC.

Entre la singular comunidad de peces existente destaca el calandino (*Squalius alburnoides*), endemismo ibérico adaptado a vivir en un amplio rango de cauces. Finalmente cabe destacar la presencia de una abundante población de nutria (*Lutra lutra*).

#### Estructura territorial.

En el Espacio destaca la presencia de alisedas a lo largo de diversos tramos de río, alternando con márgenes desprovistos de vegetación arbórea, formaciones rocosas e incluso alguna repoblación de pino. El margen de bosque ribereño da paso a un mosaico de formaciones

vegetales variadas en las que predominan encinares, matorral y pastos. El objetivo debe ser una estructura territorial en la que el cauce conserve o, en su caso, recupere los bosques de ribera.

Con este fin en los tramos degradados se debe fomentar la regeneración natural de forma que se consiga una vegetación de ribera adecuada en composición y estructura, con presencia tanto de árboles como de especies de matorral. El mosaico de vegetación adyacente a los bosques de galería debe mejorar o mantener su estado de conservación favoreciendo e incrementando la conectividad longitudinal y transversal del Espacio.

### **Funcionalidad**

La mayor parte de los valores esenciales del Espacio están ligados al propio río y, en menor medida, al cañón por donde éste fluye. Matorrales, pastos y bosques, en ocasiones en mosaico, interactúan y crean un paisaje con multitud de ecotonos y alta diversidad. La actividad ganadera extensiva, principalmente de vacuno, es un elemento modelador del paisaje y la principal actividad económica del entorno. La situación del Espacio y su configuración le confieren las características idóneas para constituirse como un corredor ecológico de gran importancia entre las formaciones montañosas del Sistema Central. Las masas de matorral, aunque con considerable relevancia para la conservación, acogen una menor cantidad de valores esenciales asociados, por lo que se puede plantear su evolución hacia formaciones boscosas o arboladas. La sobreexplotación ganadera del Espacio ha propiciado que existan largos tramos del río sin vegetación de ribera, por lo que en estos lugares resultaría interesante fomentar la regeneración natural.

### **Tendencia**

Como consecuencia de la irrupción de enfermedades fitosanitarias que afectan gravemente a la estabilidad de las alisedas, la tendencia futura de su estado de conservación se prevé desfavorable. Por lo tanto para atajar esta incidencia se hace imprescindible establecer condiciones estrictas a la hora de realizar actuaciones en el Espacio con la finalidad de no incrementar el riesgo de expansión de la enfermedad. No obstante lo anterior es factible propiciar la regeneración con aliso, sauces y fresnos en aquellas zonas en donde no están presentes o sistemas que permitan la regeneración natural mediante el acotado temporal del margen fluvial. El resto de hábitats existentes pueden considerarse como en una situación de estabilidad e, incluso, expansión. Se debe evitar la implantación de infraestructuras transversales en el cauce, que afectan a la conectividad longitudinal del mismo, y se deben llevar a cabo las actuaciones pertinentes para permeabilizar aquellos obstáculos ya existentes, de forma que quede garantizado el libre tránsito de la fauna, en particular de los peces, a lo largo del curso fluvial. De igual modo un manejo adecuado de las explotaciones ganaderas extensivas, en especial en lo relativo a impedir su entrada en los cauces, mejoraría el estado de conservación general del Espacio. Los incendios forestales constituyen un problema recurrente en la ZEC y en su entorno, generando contaminación difusa como consecuencia de la escorrentía superficial.

### **Imagen objetivo**

El objetivo es mantener un buen estado de conservación no sólo de la vegetación de galería, sino también de las formaciones boscosas y los pastizales adyacentes a la misma, favoreciendo su madurez y calidad ambiental. Se debe evitar la degradación del entorno del Espacio para minimizar el riesgo de afecciones negativas sobre éste. Resulta esencial el mantenimiento de una dinámica hidrológica natural y de una buena calidad del agua.

## 8. DIRECTRICES DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DEL ESPACIO PROTEGIDO RED NATURA 2000

Con el objetivo de mantener o alcanzar un estado de conservación favorable de todos aquellos valores Red Natura 2000 por los que ha sido designado el Espacio Protegido, en este apartado del Plan se incluyen un conjunto de directrices que abordan las necesidades de conservación del conjunto de los valores Red Natura 2000 del Espacio Protegido y orientan la gestión de los principales usos y actividades en el territorio.

Una primera parte se centra en la gestión y conservación de los valores Red Natura 2000, y en especial de las unidades territoriales que lo estructuran, y actúan de forma transversal sobre la conservación del conjunto de los valores Red Natura 2000 por los que ha sido designado el Espacio Protegido. La otra parte se dirige a orientar las principales actividades y usos del territorio que tienen una especial incidencia en la conservación.

Las directrices de conservación y gestión tienen la consideración de aplicación básica, salvo aquellas contempladas como obligatorias en la normativa básica estatal o en la elaborada por la Junta de Castilla y León en el ámbito de sus competencias en esta materia, siendo vinculantes en cuanto a sus fines, correspondiendo a las administraciones públicas, en sus respectivos ámbitos competenciales, velar por su cumplimiento y desarrollar las actuaciones precisas para su consecución.

Además de las directrices se aporta un listado orientativo de las medidas transversales que pueden ser adoptadas para corregir las presiones y amenazas o satisfacer las oportunidades de gestión que han sido identificadas como de mayor relevancia para el conjunto del Espacio Protegido. Estos listados identifican las medidas que se han considerado más idóneas de acuerdo a las directrices, pero no es obligatoria la adopción de todas ellas ni excluye la aplicación de otras medidas que persigan los mismos o similares fines para cumplir con los objetivos de conservación o para abordar la estrategia de gestión.

En cualquier caso, las directrices y las medidas propuestas servirán de referencia y orientación en su ámbito de aplicación para la formulación de políticas sectoriales y la programación de actuaciones de las administraciones públicas.

### a. Directrices transversales de conservación

#### ***Directrices y medidas específicas para mejorar el estado de conservación de las especies y hábitats acuáticos y fluviales***

**Directrices de gestión:** Planificar adecuadamente las acciones de conservación de la totalidad del ecosistema ripario considerándolo como un único sistema no restringido al curso de agua, y supervisar los programas de actuación de otros organismos y administraciones en el entorno fluvial con el fin de garantizar su compatibilidad con los objetivos de conservación del Espacio.

Sería muy conveniente proceder al deslinde del Dominio Público Hidráulico en el Espacio, ya que es la manera de delimitar claramente el espacio natural del río. Mientras tanto, se considera conveniente preservar, al menos, la banda de protección de la morfología fluvial establecida en el artículo 70 del Real Decreto 478/2013, de 21 de junio, por el que se aprueba el Plan Hidrológico de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Duero. En todo caso, se promoverán con el Organismo de cuenca correspondiente el desarrollo de instrumentos para garantizar la adecuada protección del Dominio Público Hidráulico (DPH), así como el desarrollo de usos y actividades de forma compatible con los objetivos de conservación del Espacio.

Se deben controlar las presiones derivadas de las actividades que se desarrollan en el valle sobre el bosque de ribera y procurar aumentar la conectividad longitudinal del curso fluvial, que en algunas zonas se ve comprometida por la presencia de sucesivos azudes tradicionales. Asimismo la delimitación y señalización de zonas de acceso restringido y el control y, en su caso, erradicación local, de poblaciones de especies exóticas invasoras (principalmente peces depredadores y cangrejos) serían medidas importantes para aumentar la biodiversidad local.

La realización de labores de restauración ecológica del hábitat ripario de las alisedas afectadas por enfermedades debe ser abordada como una actuación específica y urgente del espacio. En determinadas zonas de especial interés piscícola con presencia de valores autóctonos deberían realizarse actuaciones específicas encaminadas a mejorar los frezaderos y los refugios de los alevines y adultos.

043. Medidas para la mejora del estado fitosanitario en hábitats forestales

054. Medidas para el mantenimiento de los ecosistemas fluviales en tramos medios-bajos

060. Restauración de hábitats riparios degradados o alterados

061. Protección y control del dominio público hidráulico

062. Protección y control del entorno del dominio público hidráulico y la red de drenaje.

085. Actuaciones específicas para la mejora del hábitat de la fauna piscícola

113. Consolidación de propiedad pública

### **Directrices y medidas transversales para mantener o mejorar el estado de conservación de HIC / EIC**

**Directrices de gestión:** La gestión debe centrarse en reducir los efectos que determinadas actividades o usos producen sobre los valores del Espacio, y en aumentar la funcionalidad ecológica del cauce para potenciar su capacidad biogénica reduciendo los impactos negativos desde las laderas deforestadas o quemadas y minimizar el impacto de las especies exóticas en la ZEC.

Se establecerán medidas para compatibilizar e integrar ambientalmente tanto las instalaciones ganaderas existentes como las de nueva construcción. En zonas en las que ha habido una presencia prolongada de ganado se producen fenómenos de intensa degradación ambiental, por lo que se establecerán sistemas de recuperación de estas áreas. Además, el control de los vertidos de origen ganadero es fundamental para evitar la degradación de los hábitats y especies de interés del Espacio. Se potenciará la coordinación entre las distintas administraciones para paliar la afección de este vector de contaminación.

Con carácter general se considera conveniente la mejora de la calidad del agua en los cauces como garantía de conservación para muchos de los valores y, en concreto, para las comunidades de peces autóctonos, para lo cual es necesario actuar sobre los focos contaminación difusa por actividades próximas o la generada por núcleos urbanos con depuración deficiente de aguas residuales.

Resulta de gran importancia integrar los objetivos de conservación del Espacio en las políticas sectoriales y proyectos de escala regional o local que puedan tener una influencia significativa sobre la conservación de sus valores.

014. Medidas para el manejo de la ganadería semiextensiva

138. Control de los vertidos de origen ganadero

139. Control de los vertidos de origen urbano-industrial

140. Control de la calidad de las aguas

### **Directrices y medidas para el seguimiento y monitorización del estado de conservación en Red Natura 2000.**

**Directrices de gestión:** El cumplimiento de los objetivos de conservación requiere la adopción de sistemas de seguimiento que permitan conocer la situación de referencia del estado de conservación de los valores y su evolución en respuesta a la dinámica global y a las medidas adoptadas con el objetivo de garantizar su conservación. La aplicación de este sistema de monitorización y seguimiento permitirá obtener los datos adecuados de una forma programada y sostenida en el tiempo. Además, debe proporcionar información sobre las posibles presiones y amenazas que afecte a los valores, incluyendo los procesos de cambio global, y el efecto de las medidas al objeto de evaluar la eficacia de las mismas y obtener criterios para los siguientes procesos de planificación.

160. Monitorización y vigilancia del estado de conservación de los valores Red Natura 2000

161. Evaluación de los efectos del cambio global en los valores Red Natura 2000

### **Directrices y medidas para mejorar la implicación de entidades, colectivos y ciudadanos en la gestión y para sensibilizar a la sociedad en materia de conservación**

**Directrices de gestión:** Se considera necesaria en el Espacio la adopción de Planes de comunicación específicos en materia de conservación de valores Red Natura 2000 y su evolución y recuperación de los impactos de las actividades humanas. El desarrollo de programas educativos específicos en materia de conservación de valores Red Natura 2000 y los criterios de una correcta integración en el desarrollo rural local son también de gran interés. En relación a los objetivos anteriores resultaría conveniente establecer unos criterios para la integración de la conservación de valores Red Natura 2000 en programas formativos específicos diseñadas para los diferentes sectores productivos implicados en las actuaciones que se realizan en las riberas, laderas y ecosistemas forestales ligados a la ecología fluvial.

148. Actuaciones y programas de comunicación sobre conservación de valores Red Natura 2000

149. Actuaciones y programas educativos sobre conservación de valores Red Natura 2000

150. Actuaciones y programas formativos sobre conservación de valores Red Natura 2000

### **Directrices y medidas para mejorar el conocimiento científico de los valores Red Natura 2000**

**Directrices de gestión:** Se procurará mejorar el conocimiento científico de las especies y hábitats Red Natura 2000 del Espacio, tanto en lo que se refiere a las presiones y amenazas a las que se hallan sometidos como sus requerimientos ecológicos y su distribución y evolución espacial y poblacional, con el fin de adoptar en cada caso las medidas adecuadas de conservación.

151. Adquisición de conocimientos básicos y aplicados de las especies Red Natura 2000

152. Adquisición de conocimientos básicos y aplicados de los hábitats Red Natura 2000

**b. Directrices Sectoriales de conservación y gestión del Espacio Protegido Red Natura 2000****Directrices y medidas de integración ambiental de actividades y usos en Red Natura 2000. Ganadería**

**Directrices de gestión:** La ganadería extensiva es la herramienta de conservación más importante en los pastizales, matorrales y dehesas del entorno. Sin embargo, un aumento excesivo de las cargas ganaderas o una concentración de las mismas puede suponer la alteración de los hábitats, debido a la falta de regeneración del arbolado, el incremento de fenómenos contaminantes derivados las deyecciones de los animales y un aumento de la erosión. La gestión del pastoreo mediante una ordenación adecuada que integre criterios de conservación de la biodiversidad y la realización de actuaciones para mejorar el manejo del ganado (bebederos alternativos, zonas de pasto, etc.), unida a una adecuada planificación silvopastoral constituyen la herramienta clave para garantizar la compatibilidad de los aprovechamientos ganaderos y potenciar su papel como herramienta de conservación.

Además deberían adoptarse medidas encaminadas a la prevención y recuperación de zonas agotadas por la permanencia prolongada del ganado, la compatibilización e integración ambiental de las instalaciones ganaderas y el establecimiento de unas fechas de entrada y de estancia del ganado en zonas con valores sensibles al pisoteo de los animales.

014 Medidas para el manejo de la ganadería semiextensiva.

016 Medidas transversales para el fomento de prácticas ganaderas que favorecen la biodiversidad.

017 Control del pastoreo extensivo.

**Directrices y medidas de integración ambiental de actividades y usos en Red Natura 2000. Gestión Forestal.**

**Directrices de gestión:** La gestión forestal sostenible es una de las herramientas de conservación más importante para los sistemas forestales ya que permite promover los modelos selvícolas que favorecen el mantenimiento de la biodiversidad y garantizar la compatibilidad de las actuaciones selvícolas, los aprovechamientos ganaderos y las infraestructuras vinculadas a la gestión forestal con los objetivos de conservación Red Natura 2000.

Las actuaciones de mejora y fomento de la regeneración natural de los hábitats contribuyen a su mantenimiento, siendo fundamentales para promover su diversificación, minimizar los riesgos de las perturbaciones de origen antrópico (incendios, cambios de uso del suelo, etc.) o contribuir a su madurez. En cualquier caso, considerando la situación de amenaza en la que se encuentran las alisedas de la provincia de Salamanca, es imprescindible establecer condiciones estrictas a la hora de realizar actuaciones selvícolas en los ríos con la finalidad de no fomentar la extensión de enfermedades, como es el caso de *Phytophthora alni*.

Es preciso además multiplicar los esfuerzos para disminuir la incidencia de los incendios forestales, siendo éste un objetivo que debe afrontarse de una perspectiva multifocal que englobe tanto las actuaciones selvícolas y los desbroces como la realización y mantenimiento de determinada infraestructuras propias para la extinción, como los cortafuegos y fajas contra incendios. No obstante, el mantenimiento de la ganadería extensiva sigue siendo la mejor herramienta para disminuir su afección. En las zonas incendiadas es imprescindible la restauración de la cubierta forestal en zonas afectadas por grandes incendios y la rehabilitación ambiental de los daños causados.

032. Control de los aprovechamientos forestales en bosques de ribera.

034. Instrumentos de ordenación forestal en zonas Red Natura 2000.

043. Medidas para la mejora del estado fitosanitario en hábitats forestales.

045. Medidas preventivas frente a incendios forestales.

046. Restauración y minimización del efecto de grandes incendios forestales

**Directrices y medidas de integración ambiental de actividades y usos en Red Natura 2000. Aprovechamientos piscícolas**

**Directrices de gestión:** La actividad piscícola ordenada, sostenible y con la integración de criterios de conservación de la biodiversidad es una herramienta de gestión adecuada para el cumplimiento de determinados objetivos de conservación en Red Natura 2000. La gestión debe enfocarse a compatibilizar la práctica de dicha actividad con el mantenimiento de los valores ecológicos clave, que aumentan la capacidad biogénica de los ríos, y a conservar la integridad de las comunidades dulceacuícolas autóctonas, controlando la expansión de las poblaciones de los peces y cangrejos exóticos presentes en el Espacio. La planificación debería abordar el cambio de las comunidades piscícolas, basadas actualmente en peces depredadores y cangrejos alóctonos e invasores, para su sustitución progresiva por comunidades en las que los ciprínidos autóctonos tengan una mayor presencia. Este cambio requiere una modificación en las prioridades de los pescadores deportivos locales para lo cual sería necesario el desarrollo de programas de educación y concienciación ambiental.

119. Control de introducciones y erradicación de especies exóticas invasoras en ecosistemas fluviales y zonas húmedas

127. Planificación de la gestión piscícola

129. Medidas para el establecimiento de prácticas piscícolas vinculadas a la conservación

**Directrices y medidas de integración ambiental de actividades y usos en Red Natura 2000. Uso público**

**Directrices de gestión:** En el caso de los Espacios con baja afluencia de visitantes, como es el caso de esta ZEC, las actuaciones de fomento del uso público deben incorporar los principios de conservación de los valores Red Natura 2000. Las principales actuaciones se centrarán acometer la ordenación del uso público y en realizar las actuaciones necesarias para evitar o reducir el impacto de la afluencia de personas en determinadas épocas o zonas sensibles; así como la minimización del impacto de las infraestructuras recreativas creadas en las orillas de los cauces.

Asimismo las pistas y/o caminos que atraviesan por vados directamente sobre el lecho de los cauces deben ser elementos a modificar o, en su caso eliminar, ya que contribuyen a deteriorar la calidad del agua, el entorno ribereño y a alterar la ecología fluvial. Durante las épocas de máxima afluencia de visitantes a las orillas del río deberían establecerse zonas de acceso restringido que actúen como zonas de reserva integral para la fauna.

131. Medidas para la ordenación del uso público en entornos fluviales y zonas húmedas

134. Control de acceso de personas y vehículos a zonas sensibles

**Directrices y medidas de integración ambiental de actividades y usos en Red Natura 2000. Calidad ambiental y patrimonio rural**

**Directrices de gestión:** El ancestral uso del río Agadón para industrias artesanales tradicionales ligadas al medio fluvial propicia que en el Espacio se localicen algunas construcciones o edificaciones que pueden ser susceptibles de una mejor integración en la funcionalidad ambiental y, en su caso, paisajística. En este sentido, una de las herramientas más eficaces para alcanzar los objetivos Red Natura 2000 puede ser el mantenimiento de determinados elementos como valor cultural ligado a la biodiversidad, con adecuación de las infraestructuras rurales y puentes a la integridad de las comunidades y del paisaje en mosaico. Algunos de los principales valores del Espacio, en especial las colonias de quirópteros, están ligadas, directa o indirectamente, a las construcciones rurales y otras infraestructuras tradicionales dentro o en el entorno de los ríos (puentes, azudes, molinos, caños, pesqueras, etc.), de manera que se debe establecer una línea de criterios y de ayudas de compensación para la rehabilitación y restauración del patrimonio etnográfico local con un enfoque de compatibilización ambiental, dirigido, principalmente, a la disponibilidad de refugios.

147. Medidas para la adecuación de las edificaciones e infraestructuras rurales para la biodiversidad

## 9. OBJETIVOS Y MEDIDAS PARA CONSERVACIÓN DE LOS VALORES PRIORITARIOS RN2000

En el presente apartado del Plan se identifican los objetivos de conservación y las medidas adecuadas para su consecución para los valores esenciales en el Espacio Protegido.

Aunque las medidas establecidas en los planes básicos de gestión y conservación de los valores RN2000 en Castilla y León son de aplicación para los hábitats y especies presentes en este EPRN2000, en este apartado se recogen exclusivamente aquellas medidas que requieren una concreción a escala local relativas a los valores prioritarios del EPRN2000.

Las medidas de conservación tienen un carácter estratégico, siendo vinculantes en cuanto a sus fines, y recogen los aspectos clave para la gestión y conservación de los valores esenciales del Espacio Protegido. En el documento “Medidas de conservación y gestión Natura 2000” se contemplan distintas alternativas o tipos de actuaciones que pretenden facilitar su ejecución o cumplimiento a la hora de tomar las decisiones de gestión.

Para cada una de las medidas propuestas se establecen unas directrices que orientan su aplicación, sin perjuicio de que cada medida se pueda abordar mediante la adopción de cualquiera de las alternativas contempladas en el documento “Medidas de conservación y gestión Natura 2000” o mediante cualquier otra actuación que sea acorde a las mencionadas directrices o a la consecución del objetivo de conservación.

Las medidas incluidas en este apartado son las que se consideran más idóneas para alcanzar los objetivos de conservación, pero no es obligatoria la adopción de todas ellas ni excluye la aplicación de otras medidas que persigan los mismos o similares fines en relación a la consecución de dichos objetivos o para la aplicación de la estrategia de conservación del valor en el Espacio Protegido.

### EC1 Especies y hábitats asociados a cursos fluviales

El medio fluvial es el elemento y el objetivo de conservación fundamental de este Espacio, siendo las amplias alisadas (91E0) el hábitat más significativo del mismo, si bien destaca también la presencia de zonas fangosas con vegetación de *Chenopodium rubri p.p.* y de *Bidention p.p.* (3270)

Entre las especies que pueblan este medio resultan significativas las poblaciones de galápago leproso (*Mauremys leprosa*) y galápago europeo (*Emys orbicularis*), rana patilarga (*Rana iberica*), calandino (*Squalius alburnoides*) y nutria (*Lutra lutra*).

El mantenimiento de los cauces y riberas y sus formaciones vegetales asociadas es el objetivo fundamental de conservación de este elemento clave. La gestión de los cursos de agua, hábitats y especies asociados se centra en la preservación de su integridad, principalmente mediante las herramientas de gestión preventiva (vigilancia, informes Red Natura 2000,...), y en la preservación de su morfología y funcionamiento hidrológico característico. Igualmente deben vigilarse las actuaciones susceptibles de generar procesos de contaminación de las aguas.

#### 91E0\*- Bosques aluviales de *Alnus glutinosa* y *Fraxinus excelsior* (*Alno-Padion*, *Alnion incanae*, *Salicion albae*)

**Objetivo de conservación:** Mantener o ampliar la densidad y alcanzar el estado de madurez necesario para conseguir la conectividad completa de la aliseda como bosque galería prioritario en el cauce principal y también alcanzar el nivel de sombreo deseable del cauce que contribuya a mejorar la calidad del agua y el mantenimiento de zonas empozadas durante el estiaje.

##### 039. Medidas para favorecer la regeneración natural forestal

Favorecer la regeneración natural de los alisos mediante la realización de las necesarias labores selvícolas. En concreto, y con el fin renovar las masas es importante conseguir que exista regeneración por semilla en vez de, únicamente, rebrote de cepa.

##### 043. Medidas para la mejora del estado fitosanitario en hábitats forestales

Realización de un seguimiento del estado fitosanitario de la masa en prevención de la posible aparición de *Phytophthora alni* o cualquier otra enfermedad o plaga que pudiera afectar significativamente al estado de conservación del hábitat. Establecimiento de criterios de actuación para evitar la introducción y/o propagación de plagas y enfermedades. Asimismo sería recomendable un control técnico (periódico y preventivo) del estado sanitario de estas masas forestales.

055. Medidas para el mantenimiento de bosques de ribera y galería

Establecimiento de los criterios de intervención en el bosque de ribera, regulando las cortas y otros aprovechamientos autorizables. Realización de labores para la restauración de los tramos degradados.

056. Medidas para el mantenimiento de la funcionalidad longitudinal y transversal de cauces en sistemas fluviales

Criterios para mantener la funcionalidad longitudinal y transversal de los cauces para la conservación de hábitats y especies; con especial atención a la restauración de la funcionalidad longitudinal puntualmente donde esté perdida o debilitada.

058. Actuaciones de defensa de cauces

Del funcionamiento ecológico de las márgenes del río y sus comunidades allí asentadas, así como de su estabilidad en las aguas altas depende en gran medida la calidad del río y su capacidad biogénica, de manera que las labores de conservación de la vegetación natural en el cauce como dominante, con plantación con especies propias del hábitat ripario y, en su caso, la corrección de problemas de estabilidad puntualmente deben ser otras de las prioridades de gestión.

060. Restauración de hábitats riparios degradados o alterados

Las medidas de restauración puntual del hábitat ripario en tramos degradados deben servir para mejorar la conectividad y el funcionamiento ecológico de las riberas, así como reducir la fragmentación del hábitat y aumentar la capacidad de albergar comunidades faunísticas.

062. Protección y control del entorno del dominio público hidráulico y la red de drenaje

La creación de bandas de protección de especial relevancia para la aliseda, así como la restauración, en su caso, de determinados enclaves y la compatibilización de otros usos de la zona ribereña con sus necesidades es necesaria para permitir una gestión preventiva de la riqueza biológica ligada a este hábitat prioritario.

067. Control de alteraciones de los niveles y dinámica del agua

Se vigilará mediante el sistema de informe Red Natura 2000 la incidencia de infraestructuras viarias y usos en los niveles y dinámica de las aguas que afectan a hábitats o especies.

**3270 -Ríos de orillas fangosas con vegetación de *Chenopodium rubri p.p.* y de *Bidention p.p.***

**Objetivo de conservación:** Mantener la superficie existente del hábitat y mejorar su estructura y funcionalidad ecológica.

152. Adquisición de conocimientos básicos y aplicados de los hábitats Red Natura 2000.

En esta cuenca fluvial la adquisición de conocimientos más relevantes debería encaminarse hacia los estudios de los requerimientos ecológicos y de la dinámica y evolución del hábitat en la zona.

160. Monitorización y vigilancia del estado de conservación de los valores Red Natura 2000

Establecimiento de un sistema de monitorización que permita conocer las tendencias del área de ocupación del hábitat, del estado de su estructura y de sus funciones ecológicas asociadas, así como de la incidencia de las presiones y amenazas que puedan afectar a su estado de conservación.

**1123- *Squalius alburnoides***

**Objetivo de conservación:** Conseguir una tendencia poblacional y del área de distribución estable o en aumento. Mejorar el conocimiento de su estado de conservación

054. Medidas para el mantenimiento de los ecosistemas fluviales en tramos medios-bajos

La dinámica natural de los cauces es una variable importante para el funcionamiento de los ríos mediterráneos y permite a los peces evolucionados en este ámbito geográfico sacar ventaja ecológica frente a especies introducidas, por lo que se fomentará el mantenimiento de la funcionalidad longitudinal y transversal de los cauces y su dinámica natural (rápidos-pozas) junto con un hidropериodo natural de crecidas y fuertes estiajes.

055. Medidas para el mantenimiento de bosques de ribera y galería

Las medidas deben centrarse en garantizar la existencia de tramos con una densa cobertura arbórea o arbustiva en los márgenes de los arroyos del Espacio. Mediante el sistema de informes de afecciones a los Espacios de la Red Natura 2000 se procurará evitar la alteración de la vegetación de los márgenes causada por actuaciones de desbroces y limpiezas intensivas de la vegetación de ribera que no incorporen en su planificación criterios de mantenimiento de la funcionalidad de los bosques de ribera.

057. Control de caudales ecológicos en sistemas fluviales

Se vigilará el régimen hidrológico del río, especialmente durante la época de máximo estiaje, con especial atención a los usos consuntivos de los acuíferos asociados y a las detracciones de caudal del propio río y sus afluentes de manera que se procure mantener un caudal ecológico apropiado para las especies de ciprínidos autóctonos.

060. Restauración de hábitats riparios degradados o alterados

Las medidas de restauración puntual del hábitat ripario en tramos degradados deben servir para mejorar la conectividad y el funcionamiento ecológico de las riberas. Las tareas de conservación de la vegetación natural de los cauces deben ser complementadas mediante intervenciones con especies propias del hábitat ripario (bioingeniería) en zonas de falta de conectividad lateral de bosque de ribera y en tramos donde se precise asegurar la estabilidad del borde del cauce. Sería necesario establecer en las zonas más impactadas por la erosión en las laderas áreas de amortiguación que mitiguen los efectos negativos de la llegada de inertes que colmatan las gravas.

085. Actuaciones específicas para la mejora del hábitat de la fauna piscícola

Las actuaciones fundamentales para la mejora del hábitat piscícola son las orientadas a garantizar la correcta conectividad longitudinal y transversal de los cauces con el fin de favorecer la dispersión y las migraciones de las especies. Para ello se promoverá la eliminación total o parcial de azudes o presas en desuso que limiten tales movimientos de la ictiofauna, así como la adecuación de la franqueabilidad de azudes y presas mediante la construcción y/o mantenimiento de escalas piscícolas adecuadas a las características de las especies presentes en el curso fluvial.

119. Control de introducciones y erradicación de especies exóticas invasoras en ecosistemas fluviales y zonas húmedas

La gestión preventiva resulta fundamental para evitar la introducción y propagación de especies alóctonas invasoras, en especial de especies depredadoras o competidoras de los ciprínidos autóctonos como los peces alóctonos piscívoros y los alburnos. En las áreas con riesgo de introducción o expansión se procurará establecer seguimientos periódicos de manera que se pueda actuar tempranamente ante la constatación de la presencia de especies alóctonas invasoras. Siempre que se considere viable se promoverá la erradicación o el control de densidades de las especies de peces alóctonas piscívoros.

128. Medidas para minimizar el impacto de la pesca deportiva en las especies piscícolas

Se promoverá la compatibilización de la pesca deportiva con la conservación de los pequeños ciprínidos autóctonos de bajo interés para los pescadores. En el caso de las colmillejas la ecología de esta especie se puede ver afectada durante la actividad de pesca por el pisoteo de los fondos de gravas donde viven y frezan. La compatibilización de ambos intereses pasa por establecer localmente vedados temporales en época de freza.

140. Control de la calidad de las aguas

Resulta preciso establecer sistemas de control de la calidad de las aguas que prevengan ante posibles procesos de contaminación y sirvan para mejorar la calidad del agua en los cauces como garantía de conservación de las especies acuáticas. Para ello se considera prioritaria la realización de tareas de vigilancia ante posibles vertidos ilegales, sea cual sea su origen, así como promover la corrección de puntos de vertido y el mantenimiento de las infraestructuras de depuración de las aguas. En esta línea de trabajo sería relevante fomentar la recuperación del estado de conservación favorable en zonas de riberas autóctonas degradadas mediante técnicas de restauración hidrológico-forestal.

151. Adquisición de conocimientos básicos y aplicados de las especies Red Natura 2000

Resulta conveniente la realización de prospecciones con el objetivo de conocer con mayor precisión las áreas de presencia de la especie y cuantificar su tamaño poblacional, así como determinar las posibles presiones y amenazas específicas que puedan afectar significativamente a su estado de conservación con el fin de orientar las medidas concretas a adoptar. Se procurará efectuar el procesamiento de los datos de distribución y población utilizando sistemas de información geográfica para la obtención de cartografía detallada.

**1216- Rana iberica**

**Objetivo de conservación:** Potenciar la estabilidad a largo plazo de las poblaciones de la especie en las orillas del cauce

055. Medidas para el mantenimiento de bosques de ribera y galería

Las medidas deben centrarse en controlar y planificar los aprovechamientos selvícolas del bosque de ribera para garantizar una densa cobertura arbórea y arbustiva en las márgenes del río Agadón. Mediante el sistema de informes de afecciones a los Espacios de la Red Natura 2000 se procurará evitar la alteración de la vegetación de ribera y de los márgenes del cauce así como la realización de actuaciones de desbroces y limpiezas intensivas de vegetación de ribera que no incorporen en su planificación criterios de mantenimiento de la funcionalidad de los bosques de ribera.

086. Actuaciones específicas para la mejora de las poblaciones de anfibios y reptiles acuáticos.

Medida orientada a evaluar la necesidad de realizar actuaciones específicas de protección y corrección de afecciones o de mejora de hábitat (creación de zonas de refugio y reproducción, adecuación de depresiones inundables temporales en entornos perfluviales, etc.) en los enclaves de mayor relevancia para la conservación de la especie. La ausencia de problemas de conservación importantes en el Espacio

hace de estas actuaciones de mejora de hábitats una línea interesante para la realización de voluntariados ambientales que contribuyan a la información y sensibilización de la población local y visitantes del espacio.

119. Control de introducciones y erradicación de especies exóticas invasoras en ecosistemas fluviales y zonas húmedas

La gestión preventiva resulta fundamental para evitar la introducción y propagación de especies alóctonas invasoras, en especial de especies depredadoras de adultos, como el visón americano (*Neovison vison*), o de las larvas, predadas por peces alóctonos piscívoros. En las áreas con riesgo de introducción o expansión se procurará establecer seguimientos periódicos de manera que se pueda actuar tempranamente ante la constatación de la presencia de especies alóctonas invasoras. Siempre que se considere viable se promoverá la erradicación o el control de densidades de visón americano y de peces alóctonos piscívoros.

140. Control de la calidad de las aguas

Resulta preciso establecer sistemas de control de la calidad de las aguas que prevengan ante posibles procesos de contaminación y sirvan para mejorar su calidad en los cauces como garantía de conservación de las especies acuáticas. Para ello se considera prioritaria la realización de tareas de vigilancia ante posibles vertidos ilegales, sea cual sea su origen, así como promover la corrección de puntos de vertido y el mantenimiento de las infraestructuras de depuración de las aguas. En esta línea de trabajo sería relevante fomentar la recuperación del estado de conservación favorable en zonas de riberas autóctonas especialmente degradadas mediante técnicas de restauración hidrológico-forestal.

148. Actuaciones y programas de comunicación sobre conservación de valores Red Natura 2000

Es necesario establecer un programa de comunicación específico en materia de conservación de valores Red Natura 2000 poco conocidos para la población local ribereña.

**1220- *Emys orbicularis***

**1221- *Mauremys leprosa***

**Objetivo de conservación:** Eliminar las amenazas o impactos que afectan negativamente a su estado de conservación. Mantener las superficies existentes de su hábitat y mejorarlo.

055. Medidas para el mantenimiento de bosques de ribera y galería

Las medidas deben centrarse en controlar y planificar los aprovechamientos selvícolas del bosque de ribera para garantizar en el entorno de los cauces fluviales con presencia de poblaciones de galápagos una cobertura arbórea y arbustiva densa que ofrezca refugio a los ejemplares durante la hibernación. Mediante el sistema de informes de afecciones Red Natura 2000 se procurará evitar la alteración de la vegetación de ribera y de las márgenes del cauce debido a su ocupación por el establecimiento de explotaciones agropecuarias, así como la realización de actuaciones de desbroces y limpiezas intensivas de vegetación que no incorporen en su planificación criterios de mantenimiento de la funcionalidad de los bosques de ribera, procurando conservar elementos propicios para el asoleamiento dentro del cauce.

057. Control de caudales ecológicos en sistemas fluviales

Se vigilará el régimen hidrológico de los cauces fluviales, especialmente durante la época de máximo estiaje, con especial atención a los usos consuntivos de los acuíferos asociados y a las detracciones de caudal del propio río y sus afluentes de manera que se procure mantener un caudal ecológico apropiado para las poblaciones de galápagos.

086. Actuaciones específicas para la mejora de las poblaciones de anfibios y reptiles acuáticos

Se procurará evitar el deterioro de los tramos fluviales, zonas húmedas y su vegetación aledaña derivado de su uso como abrevadero por parte de explotaciones ganaderas semiextensivas. Para ello puede resultar conveniente acometer la construcción de abrevaderos alternativos para el ganado, de manera que se eviten los efectos negativos derivados del sobrepastoreo, pisoteo y eutrofización.

119. Control de introducciones y erradicación de especies exóticas invasoras en ecosistemas fluviales y zonas húmedas

Se procurará evitar la introducción de especies exóticas invasoras, en especial de la tortuga de Florida (*Trachemys scripta*). En caso de que existan poblaciones establecidas en el Espacio se fomentará la realización de campañas de erradicación mantenidas a largo plazo. En las áreas con riesgo de introducción o expansión se procurará establecer seguimientos periódicos de manera que se pueda actuar tempranamente ante la constatación de la presencia de especies alóctonas invasoras.

140. Control de la calidad de las aguas

Resulta preciso establecer sistemas de control de la calidad de las aguas que prevengan ante posibles procesos de contaminación y sirvan para mejorar su calidad en los cauces como garantía de conservación de las especies acuáticas. Para ello se considera prioritaria la realización de tareas de vigilancia ante posibles vertidos ilegales, sea cual sea su origen, así como promover la corrección de puntos de vertido y el mantenimiento de las infraestructuras de depuración de las aguas. En esta línea de trabajo sería relevante fomentar la recuperación del estado de conservación favorable en zonas de riberas autóctonas especialmente degradadas mediante técnicas de restauración hidrológico-forestal.

151. Adquisición de conocimientos básicos y aplicados de las especies Red Natura 2000

Resulta conveniente la realización de prospecciones con el objetivo de conocer con mayor precisión las áreas de presencia de la especie y cuantificar su tamaño poblacional, así como determinar las posibles presiones y amenazas específicas que puedan afectar significativamente a su estado de conservación con el fin de orientar las medidas concretas a adoptar.

Se procurará efectuar el procesamiento de los datos de distribución y población utilizando sistemas de información geográfica para la obtención de cartografía detallada.

**1355-Lutra lutra**

**Objetivo de conservación:** Mantenimiento de las poblaciones actuales en la misma tendencia estable o en aumento hasta su potencial ecológico y garantizar su conectividad con el resto de la cuenca del Duero.

055. Medidas para el mantenimiento de bosques de ribera y galería

Las medidas deben centrarse en controlar y planificar los aprovechamientos selvícolas del bosque de ribera para garantizar una densa cobertura arbórea o arbustiva en los márgenes de ríos y arroyos del Espacio. Mediante el sistema de informes de afecciones a los Espacios de la Red Natura 2000 se procurará evitar la alteración de la vegetación de ribera y de los márgenes del cauce así como la realización de actuaciones de desbroces y limpiezas intensivas de vegetación de ribera que no incorporen en su planificación criterios de mantenimiento de la funcionalidad de los bosques de ribera.

060. Restauración de hábitats riparios degradados o alterados

Las medidas de restauración puntual del hábitat ripario en tramos degradados deben servir para mejorar la conectividad y el funcionamiento ecológico de las riberas, así como reducir la fragmentación del hábitat y aumentar cuantitativa y cualitativamente las zonas de refugio aptas para la especie.

092. Medidas para evitar o reducir la mortalidad de especies de fauna por atropellos en infraestructuras viarias.

Identificación de Puntos Negros con riesgo de atropello para la nutria en aquellas infraestructuras viarias que atraviesan los cauces. Adecuación de los puentes con pasos inferiores adaptados a la especie. Señalización y disminución de la velocidad de circulación en puntos negros.

134. Control de acceso de personas y vehículos a zonas sensibles.

Es conveniente la regulación del tránsito de vehículos a motor por los vados que atraviesan los cauces y la creación de alternativas de paso en los caminos vecinales, con delimitación y señalización de zonas de acceso restringido, en su caso, e incluso implantación de barreras físicas u otras medidas que reduzcan la penetrabilidad en puntos concretos y el índice de molestias sobre los valores Red Natura 2000.

140. Control de la calidad de las aguas

Resulta preciso establecer sistemas de control de la calidad de las aguas que prevengan ante posibles procesos de contaminación y sirvan para mejorar su calidad en los cauces como garantía de conservación de las especies acuáticas. Para ello se considera prioritaria la realización de tareas de vigilancia ante posibles vertidos ilegales, sea cual sea su origen, así como promover la corrección de puntos de vertido y el mantenimiento de las infraestructuras de depuración de las aguas. En esta línea de trabajo sería relevante fomentar la recuperación del estado de conservación favorable en zonas de riberas autóctonas especialmente degradadas mediante técnicas de restauración hidrológico-forestal.

## SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

### 10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El modelo de seguimiento y evaluación de la gestión y conservación de la Red Natura 2000 en Castilla y León se asienta en dos ejes diferenciados pero intrínsecamente unidos: el seguimiento y evaluación de la gestión y la monitorización del estado del estado de conservación de las especies y de los hábitats.

Los principios para el seguimiento y evaluación de la gestión se recogen en el Plan Director para la implantación y gestión de la Red Natura 2000 en Castilla y León, mientras que las bases para la monitorización del estado del estado de conservación de las especies y de los hábitats aparecen recogidas en el documento técnico de referencia para el programa regional de monitorización, donde también se recogen los valores objeto de seguimiento en los diferentes espacios.

Los valores que se han considerado prioritarios para su seguimiento en el Espacio son los siguientes:

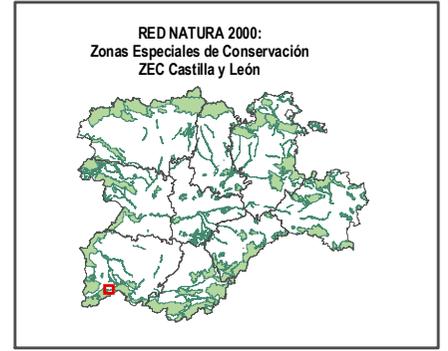
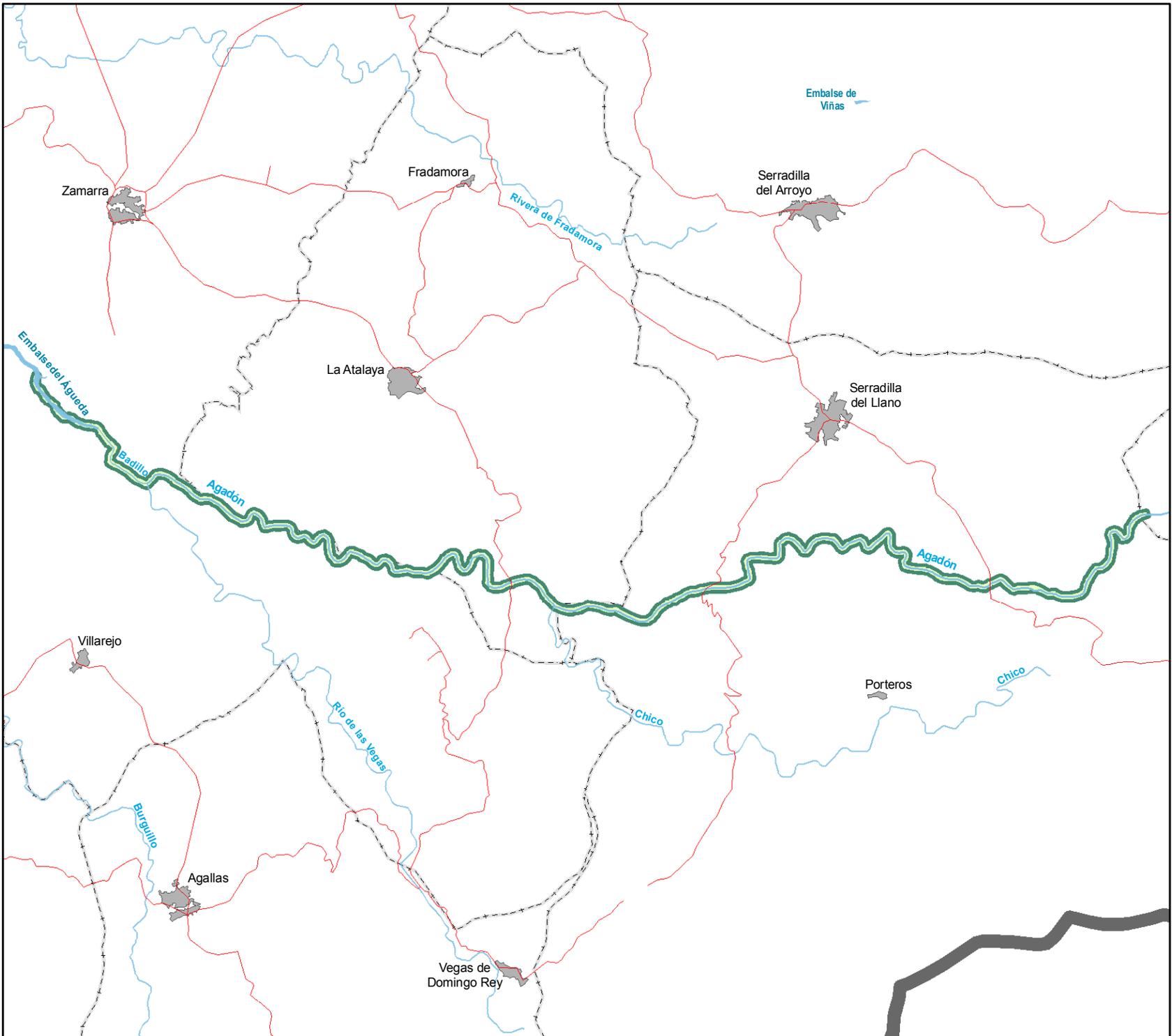
ZEC	FAUNA			FLORA		HÁBITATS	
	Anual	Trienal	Sexenal	Trienal	Sexenal	Trienal	Sexenal
Riberas del río Agadón							3270

## IMPLANTACIÓN DEL PLAN

### 11. CAPACIDADES DE GESTIÓN Y FINANCIACIÓN DEL PLAN

El Plan Director para la implantación y gestión de la Red Natura 2000 en Castilla y León identifica y propone las actuaciones necesarias para dotar a la Red Natura 2000 de la Comunidad de las capacidades de gestión precisas para el logro de los objetivos establecidos para la Red y para cada uno de los Espacios Protegidos Red Natura 2000, tanto en aspectos estructurales (estructura y órganos de gestión, recursos humanos, medios materiales, estructuras de coordinación, etc.) como en aspectos funcionales (marco legal de protección, gestión activa, gestión preventiva, gestión técnico-administrativa, comunicación y sensibilización, participación ciudadana en la gestión, etc.). Igualmente trata otros aspectos clave como la planificación operativa (en los casos que sea precisa) y la dotación de herramientas de mejora de la eficacia de gestión (formación y capacitación, seguimiento y evaluación, mejora del conocimiento, etc.).

De forma coherente, propone una estrategia de financiación que permita abordar las medidas de conservación en la Red Natura 2000. En particular, respecto a las medidas previstas en el presente Plan, en el documento "Medidas de conservación y gestión Natura 2000" se realiza una propuesta de posibles alternativas de ejecución y financiación a través de los diferentes fondos europeos y de otros recursos financieros al objeto de facilitar el acceso a nuevas fuentes de financiación diseñadas por la Unión Europea y otras instituciones para Red Natura 2000.



### ANEXO I: PLANO

**ÁMBITO**

ZEC: Límites oficiales

**Límites administrativos**

- Límite municipal
- Límite provincial
- Límite autonómico

\* Información cartográfica disponible en [www.idecyl.jcyl.es](http://www.idecyl.jcyl.es)

Proyección UTM, ElipsoidesGR80 Datum ETRS89, Huso 30 N.

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE  
Dirección General del Medio Natural

**ZEC ES4150125**  
**Riberas del Río Agadón**

Plano de:  
**LÍMITES**

Escala original:  
**1:60.000**

Fecha:  
**FEBRERO 2015**

## ANEXO II. PRESIONES, AMENAZAS Y OPORTUNIDADES DE GESTIÓN

Menos Relevante	+ / - / N
A04.01. Agricultura y ganadería: Pastoreo; Pastoreo intensivo Cierta presión ganadera, que sirve como herramienta de manejo de determinados hábitats (Oportunidad)	Neutro
I01. Especies invasoras, especies problemáticas y modificaciones genéticas: Especies invasoras y especies alóctonas Introducción de especies exóticas que puede afectar a la fauna autóctona asociada a medios fluviales y zonas húmedas	Negativo
J02.05.05. Alteraciones del Sistema Natural: Cambios inducidos en las condiciones hidráulicas; Alteraciones en la dinámica y flujo del agua general; Pequeños proyectos hidroeléctricos, presas Alteraciones en la dinámica fluvial: minicentrales hidroeléctricas, azudes, etc.	Negativo
L09. Catástrofes naturales y fenómenos geológicos: Incendios (naturales) Incendios forestales y posterior arrastre de cenizas que afectan a la calidad de las aguas (Amenaza).	Negativo
Relevante	+ / - / N
J03.01. Alteraciones del Sistema Natural: Otras alteraciones de los ecosistemas; Disminución o pérdida de las características específicas de un hábitat Deterioro de los bosques de <i>Alnus glutinosa</i> (91E0*) causada por el hongo <i>Phytophthora alni</i> .	Negativo